



**Un sentido adiós para Julián Mauricio**

■ Neiva 8



**Producción piscícola aumentó sus costos en un 60%**

■ Huila 6-7



**El impuesto a la renta de las personas naturales**

■ Consultorio Tributario 12-13

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.204

\$ 1500



## Huila será ejemplo minero a nivel nacional

■ Así lo confirmó el secretario de Agricultura y Minería, tras anunciar que el próximo 23 de febrero, Giovanni Franco Sepúlveda, viceministro de Minas, estará en el departamento para avanzar en la propuesta nacional 'Minería para la vida'. [Primer plano 4-5](#)

### Casos de justicia por mano propia en Pitalito una alerta a las autoridades

Los casos de justicia por mano propia, en los que los ciudadanos deciden actuar para capturar a los responsables de delitos como el hurto, asesinato o violación, preocupan por estar en aumento.

[Páginas 10-11](#)

### Por primera vez Mindefensa entregó información de personadas dadas por desaparecidas

[Página 5](#)

Otra vida que cobra la inseguridad en Neiva

[Página 9](#)

### Inspecciones de Policía sí deben pagar certificados de Libertad y Tradición

Un pleito entre el inspector de Policía de Campoalegre y la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva, le terminó dando la razón a la entidad que expide el documento.

[Páginas 2-3](#)



# Investigación

## Inspecciones de Policía sí deben pagar certificados de Libertad y Tradición

■ Un pleito entre el inspector de Policía de Campoalegre y la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva, le terminó dando la razón a la entidad que expide el documento.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Carlos Andrés Pérez

Aunque en un primer momento el Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Neiva ordenó expedir, de manera gratuita, un certificado de Libertad y Tradición con destino a la inspección de Policía de Campoalegre, otra decisión les arrebató esa garantía.

Un certificado que expide la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva, y que cuesta menos de 30 mil pesos, desencadenó un desgaste en la justicia que concluyó hace poco con una orden del Tribunal Administrativo del Huila, donde se le permitía cobrar a las inspecciones de policía los certificados de Libertad y Tradición.

¿Por qué no querían pagar el certificado?

El inspector de Policía de Campoalegre, Edwin Samuel Ramírez Lozada, el año pasado instauró una acción de cumplimiento contra la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de evitar el cobro de un certificado de registro, atendiendo lo dispuesto en literal G del Artículo 22 de la Resolución 02170 de la Superintendente de Notariado y Registro: "Por la cual se actualizan las tarifas por concepto del ejercicio de la función registral y se



Con esta decisión se reafirma la teoría de la Oficina de Registro de que sí podían cobrar este certificado.

dictan otras disposiciones".

De acuerdo por el demandante, la Oficina de Registro "se ha negado a expedir un certificado de libertad y tradición del predio matrícula 200- 106954 para que sirva de prueba dentro de un

proceso policivo radicado 2020-00252 exigiendo el pago del certificado".

Debido a esta negativa por parte de esta entidad certificadora, en junio de 2022 le solicitaron al registrador principal de esta enti-



El día en que se posesionó el inspector de policía de Campoalegre, Edwin Samuel Ramírez Lozada en junio de 2020.

### El sustento legal para no pagar

De acuerdo con el inspector de policía de Campoalegre, Edwin Samuel Ramírez Lozada, su solicitud la basó en el oficio SNR2021EE116141 del 30 de diciembre de 2021 de la Dirección Técnica de Registro de la SNR, que dejó en claro que las inspecciones de policía están exentas del pago de certificado de tradición y libertad conforme al "Parágrafo 2 del Artículo 22 de la Resolución 02436 del 19 de marzo de 2021", hoy transcrito de manera idéntica en el parágrafo 2 del Artículo 22 de la Resolución 02170 del 28/02/2022.

dad entregar el certificado. La petición fue negada mediante oficio DR-941 del 28 de junio de 2022. Relatan que, ante la negativa, la volvieron a presentar y fue negada nuevamente.

#### La demanda

Así las cosas, el inspector de Policía demandó a la Oficina de Registro (acción de cumplimiento). En julio de 2022 se admitió la demanda y al mes siguiente se resolvió el problema en el Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Neiva, a favor de Ramírez Lozada.

La Superintendencia, que asumió la defensa de la Oficina de Registro de Neiva, advirtió que la Ley 1579 de 2012, en su Artículo 60, estipula que contra las decisiones tomadas por los Registradores de Instrumentos Públicos respecto a los actos de registro y su no inscripción, proceden los recursos de reposición

Un certificado que expide la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva, y que cuesta menos de 30 mil pesos, desencadenó un desgaste en la justicia que concluyó hace poco con una orden del Tribunal Administrativo del Huila.



## El artículo que generó el pleito

El inspector, Edwin Samuel Ramírez Lozada, de manera reiterada en las peticiones dirigidas a la Superintendencia de Notariado y Registro (Oficio No. 252 de 2021), como a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva (Oficios 162 del 13 de junio de 2022 - correo del 15 de junio de 2022 y oficio No. 175 del 05 de julio de 2022) sustentaba su petición también en lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 79 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", el cual preceptúa:

"Artículo 79. Ejercicio de las acciones de protección de los bienes inmuebles. Para el ejercicio de la acción de Policía en el caso de la perturbación de los derechos de que trata este título, las siguientes personas podrán instaurar querrela ante el inspector de Policía, mediante el procedimiento único estipulado en este Código:

1. El titular de la posesión o la mera tenencia de los inmuebles particulares o de las servidumbres.
2. Las entidades de derecho público.
3. Los apoderados o representantes legales de los antes mencionados.

Parágrafo 3°. La Superintendencia de Notariado y Registro, el Instituto Agustín Codazzi y las administraciones municipales, deberán suministrar la información solicitada, de manera inmediata y gratuita a las autoridades de Policía".

ante el Registrador de Instrumentos Públicos y de apelación ante la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral de la Dirección Técnica de Registro de esta Superintendencia.

Además, la Superintendencia señaló que el inmueble del cual se solicita la expedición del certificado "no figura en cabeza de la inspección de Policía de Campoalegre, sino de un particular". Además, advirtió que "a los únicos que se les puede expedir certificados exentos de inmuebles que se encuentran en cabeza de particulares, son los que se requiere para adelantar procesos de jurisdicción coactiva, de índole penal o de alimentos, por lo que darle una interpretación contraria, sería abrir la posibilidad que a los jueces ordinarios se les tuviera que expedir el certificado exento para adelantar procesos judiciales".

### La impugnación

El registrador principal de Instrumentos Públicos del Círculo de Neiva solicitó la revocatoria de los numerales 2° y 3° de la parte resolutoria del fallo de primera instancia. Señalando que

En ese sentido manifestó "su disconformidad con el fallo de primera instancia, al aducir que en el mismo no se realizó una valoración e interpretación correcta de lo establecido en la aludida resolución de tarifas, por cuanto si bien es cierto, que la exención de la expedición del certificado aplica para las entidades estatales, no tuvo en cuenta que dicho literal utiliza el término "Intervención"

para significar que en el caso de la inscripción de documentos la exención se da siempre y cuando en el acto jurídico comparezcan o intervenga entidades públicas, y en el caso, de los certificados siempre que la entidad solicitante figure como titular del derecho real inscrito, o sea como propietario", señaló en su defensa la Oficina de registro.

### Lo que dijo el Tribunal

El Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, luego de analizar todo el acervo probatorio, señaló que acceder a las preten-

En ese sentido manifestó "su disconformidad con el fallo de primera instancia, al aducir que en el mismo no se realizó una valoración e interpretación correcta de lo establecido en la aludida resolución de tarifas".

administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

### FALLA:

**PRIMERO: REVOCAR** la sentencia proferida el veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022) por el Juzgado Noveno Administrativo del Circuito Judicial de Neiva, de conformidad con los considerandos expuestos en esta instancia.

**SEGUNDO: NEGAR** las pretensiones de la demanda.

**TERCERO:** Notifíquese a las partes en la forma prevista en el artículo 22 de la Ley 393 de 1997.

**CUARTO:** Previa las anotaciones del software de gestión, devuélvase el expediente al despacho de origen.

**Notifíquese y cúmplase.**

Firmado electrónicamente por SAMAI  
GERARDO IVAN MUÑOZ HERMIDA  
Magistrado

La decisión del Tribunal Administrativo del Huila revocó la sentencia del juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Neiva.

siones del inspector "podría desencadenar que cualquier entidad estatal solicite de manera gratuita la expedición de un certificado de libertad y tradición, de cualquier predio, de cualquier particular, situación que no es lo pretendido por la norma, sino la colaboración con las entidades estatales bien para la certificación, inscripción de documentos o su cancelación sobre bienes de su propiedad, o en negocios jurídicos en los cuales intervenga o tome parte en el asunto objeto de registro o certificado una entidad estatal".

Más adelante, señala que "debe concluirse que la disposición normativa cuyo cumplimiento se exige no consagra un deber imperativo e inobjetable para las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de expedir de manera gratuita a los inspectores de Policía, certificados de libertad y tradición de bienes particulares en los que no realiza ninguna intervención una entidad estatal".

## Los requisitos de la acción de cumplimiento

En resumen, para que la acción de cumplimiento prospere, del contenido de la Ley 393 de 1997, se desprende que se deben acreditar los siguientes requisitos mínimos:

- i) Que el deber que se pide hacer cumplir se encuentre consignado en normas aplicables con fuerza material de ley o actos administrativos vigentes (Art. 1°).
- ii) Que el actor pruebe la renuencia de la entidad accionada frente al cumplimiento del deber, antes de formular la demanda, bien sea por acción u omisión del exigido o por la ejecución de actos o hechos que permitan deducir su inminente incumplimiento (Art. 8°).

Cuando se trata de procesos policivos no serán gratuitos los certificados de Libertad y Tradición.





# Primer plano

■ Así lo confirmó el secretario de Agricultura y Minería, tras anunciar que el próximo 23 de febrero, Giovanni Franco Sepúlveda, viceministro de Minas, estará en el departamento para avanzar en la propuesta nacional 'Minería para la vida'.

## DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Gloria Camargo

Tras los recientes anuncios del Gobierno nacional que propone un 'revolcón' al Código Minero, ruta que reglamenta y establece las normas para la realización de este tipo de actividades en todo el territorio nacional, el Huila será tomado como ejemplo en la construcción del documento. Actualmente, la ley 685 de 2001, que es el Código de Minas Actual, tiene 22 años en rigor en el país.

Una acción que se concretará con la visita el próximo jueves 23 de febrero al departamento, por parte del viceministro de Minas, Giovanni Franco Sepúlveda, para conocer de primera mano, los procesos que se llevan a cabo en el departamento.

Así lo confirmó en entrevista para el Diario del Huila, el secretario de Agricultura y Minería del Departamento, Dilberto Trujillo Dussán. El funcionario también se refirió al impacto en la producción agrícola que se generaría y que beneficiaría al campo.



Secretario de Agricultura y Minería del Departamento, Dilberto Trujillo Dussán. Foto Gob. Huila

# Huila será ejemplo minero nacional

## ¿Por qué se destaca el Huila en el sector minero a nivel nacional?

Es importante resaltar que el

Huila es el departamento de Colombia que tiene las mayores reservas de fósforos y calcáreas, que son elementos fundamentales para la producción de abonos. Es decir,

aquí el Huila es bendecido en ese sentido y por tener estas reservas, somos un departamento estratégico para la producción de fertilizantes, lo que cae como anillo al dedo dentro de la propuesta del presidente Gustavo Petro en el plan de 'Minería Para la Vida'.



El próximo jueves 23 de febrero, el Viceministro de Minas, Giovanni Franco Sepúlveda, estará en el Huila.



# Primer plano

## ¿Desde esta dependencia que se ha venido trabajo en pro del sector?

Venimos trabajando con la minería en la garantía de los insumos necesarios para que estos fosfatos y estos calcáreos se puedan transformar en insumos. Claro, si yo los saco de la tierra como están no me van a servir mucho, pero si yo le hago un proceso de acidulación o calcinación, que corresponde a la transformación, estoy garantizando que esos fosfatos y estos calcáreos sean absorbidos por las plantas. Es decir, que puedan servir para los cultivos.

## ¿Se han hecho inversiones económicas en torno a este trabajo?

Nosotros tenemos una gran inversión cercana a las 8.000 millones de pesos, dineros que van a hacer invertidos para el tema de calcáreos para la calcinación de total y para la molienda para poder presentar sus productos. Venimos avanzando en este tema.

## ¿De qué manera se está trabajando con el Gobierno nacional para fortalecer este trabajo?

El día 23 de febrero, tendremos la presencia del señor viceministro de Minas, Giovanni Franco Sepúlveda. Él va a realizar un recorrido por el departamento, donde se van visitar las minas de fósforo, las minas de calcio. También vamos a tener una reunión con el señor Gobernador y reuniones con productores de oro y otros productos mineros, para que él se lleve una idea clara sobre qué es lo que estamos haciendo en el departamento. Lógicamente también vamos a aprovechar para decirle y mostrarle las iniciativas, con proyectos específicos para mejorar la calidad de nuestros productos para que estos sean ofertados para el tema de la producción de fertilizantes y abonos.

## Para un conocimiento del mapa del Huila, ¿estos productos mineros en qué municipios se encuentran focalizados?

Esta producción se encuentra fundamentalmente localizada en el centro y sur: Aipe, Yaguará, Palermo, Tesalia, Paicol, zona oriente de Neiva y en Teruel. Son las zonas donde tenemos las minas de calcáreos y fosfatos.

Esta producción se encuentra fundamentalmente localizada en el centro y sur: Aipe, Yaguará, Palermo, Tesalia, Paicol, zona oriente de Neiva y en Teruel.



El próximo 23 de febrero, Giovanni Franco Sepúlveda, viceministro de Minas, estará en el departamento para avanzar en la propuesta nacional 'Minería para la vida'.

## En ese orden de ideas, ¿qué solicitudes se le van a hacer al Gobierno nacional durante esta visita?

Vamos a hacer una solicitud que nos la han pedido todos los mineros de oro, arcilla, calcáreas, fosfatos, y es que la Agencia Nacional Minera tenga una oficina aquí en el departamento del Huila. Por hoy todos los mineros que quieren hacer sus trámites tienen que desplazarse hasta Ibagué, Bogotá o Medellín. Entonces le vamos a decir que necesitamos esa oficina en Neiva, para que los mineros puedan hacer sus trámites aquí en

la ciudad.

## ¿Qué proyectos se plantean para desarrollar?

Tenemos dos proyectos. Uno con calcáreas y fosfatos para mejorar la asignación de la calcinación, es decir mejorar la presentación de los productos y que sea apetecible para todos los fabricantes de insumos y fertilizantes. Y lo otro que le vamos a pedir que facilite el trabajo de la pequeña minería en el departamento del Huila.

## ¿Cómo está el sector de la pequeña minería?

Hoy, el pequeño minero tiene que hacer los mismos papeles que

tiene que hacer un minero multinacional o de una industria gigante, entonces vamos a decirle al Viceministro que nos ayude a separar la pequeña minería y la gran minería. Es decir, tener exigencias diferenciadas para cada uno de los sectores.

Finalmente, ¿estos productos de minería son para producción nacional o para exportación?

Pueden llegar a ser tipo exportación, pero con la gran demanda que tiene el departamento y el país, creo que tenemos toda la capacidad para producir fósforo y calcio para la industria nacional de fertilizantes e insumos.

# Por primera vez Mindefensa entregó información de personas dadas por desaparecidas

## DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Después de cinco años de guardar casi que un silencio sepulcral sobre las personas dadas por desaparecidas, el ministerio de Defensa de Colombia entregó información a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD) acerca de 112 personas que desaparecieron en el territorio colombiano.

Hay que resaltar que este era un compromiso que había quedado de los acuerdos de paz firmados en el 2015 con las FARC y donde quedó que ayudarían a brindar información sobre los restos de las personas que eran buscadas por la UBPD con el fin de agilizar los procesos.

De acuerdo con Luz Marina Monzón, directora de la UBPD las FARC entregaron un total de 700 casos, pero faltaba por hacerlo la Fuerza Pública.

Es de resaltar que este organismo junto con la Justicia Especial para la Paz (JEP) y la Comisión de la Verdad han sido quienes han estado dentro del proceso

de esclarecimiento y búsqueda de los cuerpos.

## La información no ha sido revisada

Pese a que la directora indicó que la información no ha sido verificada ni revisada, tienen mucho optimismo de poder encontrar información sobre la localización de los cuerpos o al menos, algo que los lleve a estos de forma más acertada y ágil.

Este paso se convierte además en una esperanza más para las familias de estas 112 personas que no han podido tener cristiana sepultura y sus seres queridos no saben qué pasó y dónde están.

“Lo que sí se sabe es que estas carpetas las recogieron miembros de la fuerza pública en relación con personas que sabían que estaban desaparecidas y que tenían información para poder determinar dónde estaban y quiénes eran esas personas”, dijo la directora.

## Ven el hecho con buenos ojos

Otra cosa que confirmó la funcionaria es que este es un acto beneficioso para todas las partes, que no se había podido llevar a cabo con el gobierno anterior por el poco relacionamiento que había entre los organismos y el ministerio de Defensa, cosa contraria al que hay en este gobierno del presidente Gustavo Petro.

“No hubo un relacionamiento continuo regular que nos permitiera establecer y cumplir compromisos para el acceso a la información, pero con la entrada del nuevo Gobierno la disposición de este Ministerio de Defensa ha sido distinta”, destacó.



Sigue el trabajo de UBPD.

Se espera que dentro de lo posible la información que pueda brindar el ministerio para poder encontrar los restos mortales de

las personas dadas por desaparecidas sea mayor, por ahora, en sus cinco años de vida, la entidad ha logrado recuperar 746 cuerpos de los que solo ha entregado 11 a las familias.



# Huila



La mayor producción piscícola del Huila se concentra en Betania, El Juncal, Hobo y Campoalegre.

## Costos de producción preocupan a piscicultores

■ Productores del departamento del Huila señalaron que debido a diversos factores, se han enfrentado a encarecimientos de hasta el 60%, principalmente en los concentrados e insumos.

### DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Gloria Camargo

Un año con varios matices. Así califican piscicultores del departamento del Huila, la producción del sector durante el 2022, no obstante preocupan los desmesurados incrementos en los insumos, que han encarecido los costos de producción.

Según Álvaro Alfonso Méndez Rojas, presidente de la Junta de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Piscicultores del Huila, en entrevista para este medio de comunicación, “fue un buen año en cuanto producción y comercialización, pero definitivamente nos ha golpeado muy duro el tema de insumos y los concentrados que están subiendo mensualmente y que no entendemos por qué”, señaló.

Méndez Rojas también indicó que pocas han sido las respuestas que han tenido frente a esta duda, pues como indica “los concentrados, las materias primas son adquiridas por las fábricas de concentrado con un año de anterioridad, sin embargo nos hemos visto afectados por unos incrementos mensuales de manera impresionante”.

Y añadió que “tenemos un cua-

**“Existen alzas razonables, las cuales se hacían anual o semestralmente, pero el año pasado fueron incrementos mensuales”, Méndez.**

dro comparativo donde podemos establecer el porcentaje de crecimiento frente al costo con respecto al concentrado y los alimentos para el pescado, pero hay que tener en cuenta que el piscicultor está vendiendo a buen precio”.

Según el presidente, esta es una realidad que, si bien beneficia a los consumidores, no se ve reflejada en la rentabilidad de los productores. “Usted va a las tiendas, a los supermercados y el pescado no ha aumentado su valor, pero tampoco sube la compra. Al igual nos tiene muy afectados el tema de la intermediación. Allí la Cooperativa está trabajando y la idea es lograr establecer un canal directo con diferentes puntos de consumo de pescado, esto con el fin de no tener que pasar por manos de intermediación, la cual se queda con una gran cantidad de capital que debieran quedar en manos de piscicultor”, puntualizó.

### Aumento de insumos

Con respecto al cierre del 2022, representantes del sector señalaron que, aunque de manera relativa, los aumentos en la proteína para los peces si han tenido porcentajes de incremento, los cuales además se han mantenido para este 2023.

“Según los datos que tenemos podemos establecer que en un 10% se registró un sobre costo por proteína. Se



Según los productores, se estima un crecimiento del 12% del sector entre 2021 y 2022.



# Huila



agraria porque en el sector piscícola tenemos afectaciones referidas por las reglamentaciones”, puntualizó Álvaro Alfonso Méndez Rojas, presidente de la Junta. Con respecto a ello, Henry Lizcano de la Piscícola H&w Fishery Ltda, reiteró que la afectación es alta, no solo debido al costo de los insumos sino también de la canasta familiar.

“Los insumos se han incrementado en un porcentaje bastante alto, además de todos los costos de la canasta familiar, y mercado nacional desafortunadamente es un mercado muy preocupante pues los costos de producción no son equiparables en muchos casos a los valores de venta. Eso hace que los piscicultores pequeños y medianos estén muy preocupados, porque está saliendo un producto de muy buena calidad. Sin embargo hay un tema

muy emocionante que es el mercado internacional”, explicó el productor.

Sumado a ello, preocupan las altas cifras de importaciones de pescado en Colombia, las cuales según el Ministerio de Agricultura, se estiman en más de 75 mil toneladas, provenientes de Vietnam, Ecuador, Chile, China, Uruguay y Argentina, cobijando el 29% de la demanda nacional.

“La importación de pescado en el mercado nacional, impacta y más que todo por los precios, pues llegan productos congelados mucho más baratos con un producto nacional que es de muy buena calidad”, puntualizó Lizcano.

## Reglamentación y permisos

A este panorama se suman los complejos y costosos procesos de legalización, reglamentación y permisos para llevar a cabo dicha actividad en el Huila, por lo cual, la mayoría de ella se realiza fuera del marco completo de la legalidad.

Según Edison Javier Henao Palacios, secretario Técnico de la Cade-

na Piscícola del Departamento, “el tema de formalización es una dificultad que tenemos no solamente en el departamento sino en el país. No más del 20% de los productores del país se encuentran formalizados y en el Huila pues no somos ajenos a ello. Venimos trabajando en esa articulación entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agricultura y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, para poder minimizar dichos trámites, los cuales en ocasiones son engorrosos y costosos”, dijo.

El funcionario añadió que, aun con temor a equivocarse, para iniciar la actividad acuícola con toda la reglamentación al día, equivale a realizar una inversión no menor a los 20 millones de pesos. “Hablamos del permiso de concesión de aguas, permiso de cultivo y los documentos que derivan de allí, pues no es simplemente ir a radicar el formulario sino todos los documentos que se deben estar al día. Además de la certificación de predios bioseguros, pero cada vez se hace mucho más engorroso ingresar a la actividad”, explicó el Secretario.

De otro lado, Méndez Rojas, señaló que esta es una realidad que también los está poniendo en jaque, pues “el sector acuícola es el único en el país que cuenta con una autoridad como la Aunap, donde tenemos que pedir permisos, hasta de cuánto pescado podemos sembrar”, y aseguró que “las corporaciones mirando a ver cómo calculan el consumo de oxígeno del pescado para cobramos y así mismo hacer unas tazas retri-

butivos. Entonces so-

mos un sector muy importante en el departamento, y somos los mayores productores del país pero no toca pagar más que todo el mundo y eso que es la carne que menos se consume en Colombia”, puntualizó.

Por lo cual añadió que se espera que los próximos gobiernos sean más sensatos, porque “todo redundará en plata y nosotros pagamos impuestos igual que todo el mundo. Esperamos que las autoridades cambien el chip, y no se dediquen a ser solo recaudadores de impuestos como la DIAN, sino que sean un apoyo para la actividad pecuaria”, dijo Méndez.

Y agregó que por ello es necesario avanzar en los procesos de formalización, pues en el Huila “somos fuertes en exportación, que está en cabeza de cuatro o cinco empresas, pero somos los pequeños escultores, los que alimentamos el país”.

## Más competitividad

Finalmente, Henao Palacios, señaló que debido a la apremiante situación económica, se ha definido “un plan de acción para que el sector que sea mucho más competitivo. Esto de manera mancomunada con todos los productores e instituciones como la Aunap y Finagro, para que no cada uno haga cosas por su lado sino que todos articulados podamos tener mayor impacto para mejorar la productividad y la competitividad”, exteriorizó.

Entre dichos trabajos, se ha destacado a nivel nacional el proyecto de ciencia y tecnología en 2022, para blindar la producción y el estatus sanitario en el departamento, principalmente en referencia a dos enfermedades: Virus de la Tilapia Lacustre y la estreptococosis, uno los problemas infecciosos más importantes para la industria. Además buscamos dejar instalada

una capacidad técnica humana que permita hacer los diagnósticos en la región, es decir no tener que enviar las muestras a Bogotá sino que en el departamento del Huila podamos hacer eso”, agregó el funcionario. Añadiendo que este tipo de acciones reducirían los costos de producción.

Cabe resaltar que según la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, la acuicultura, genera 57.756 empleos directos y más de 173.000 indirectos en el país, que logran la producción de 192.521 toneladas de productos como tilapia, trucha, cachama y camarón, entre otros, siendo Huila, Meta y Tolima, los departamentos con mayor vocación con participaciones del 39 %, 11 % y 9 %, respectivamente.

ha determinado un incremento del 4% en el alimento cuando el pescado cuando está más pequeño, un incremento mensual del 4% de la proteína cuando ya es para el engorde, la siguiente etapa de producción también tiene un sobre costo del 6% de la proteína un 6%, y finalmente cuando el pescado ya va a salir, el incremento está en un 3%.

A estos incrementos se suma el incremento quincenal en algunas proteínas del concentrado. Esto está generando que la actividad acuícola se desestabilice, porque como productor se efectúa una programación donde no se tiene programado que suba el concentrado mensualmente. Existen alzas razonables, las cuales se hacían anual o semestralmente, pero el año pasado fueron incrementos mensuales”, puntualizó Méndez.

Cifras entregadas por la Cooperativa Multiactiva de Piscicultores del Huila, establecieron además que el último censo realizado determinó que en Betania, se ha consolidado un inventario de alrededor de 1.200 piscicultores, de ellos 110 están asociados a la Cooperativa.

## Complejo 2023

Para comprender mejor el panorama que afronta el gremio productor, se ha logrado determinar que por ejemplo, un bulto 45 kg con proteína del 45% en el año 2022 inició con un costo de 100.000 pesos, terminó costando 140.000 pesos, más todos los costos de producción.

“Los costos de producción solamente en la alimentación durante en el año 2022 aumentaron en un 60%, un porcentaje donde no se está teniendo en cuenta el costo de los combustibles, energía y nóminas de personal. Para este año, pues la situación se torna un poco más compleja. Estamos esperando a ver el tema de reforma

Solo en alimento para pescado e insumos, la producción se encareció en un 60%.

**Huila produjo en 2021, 73,047 toneladas de pescado, la mayor parte en tilapia y se espera que para 2022, la producción haya superado las 80,000 toneladas, según la Secretaría de Agricultura**



Según la Aunap, de las 192 mil toneladas de tilapia producidas en Colombia, el 40% se produce Huila y el 60% restante se distribuye en Meta, Tolima y Antioquia. Fotos internet.



# Neiva



En su residencia del barrio San Jorge fueron velados los despojos mortales de Julián Mauricio Ramírez Trujillo.

## Sentido adiós a joven asesinado por robarle la moto en San Jorge

■ Familiares y amigos de Julián Mauricio Ramírez Bautista, el joven que fue vilmente asesinado por sujetos, frente a su lugar de residencia en momentos en los que pretendía abrir la puerta del garaje para guardar su moto. Ayer le dieron el último adiós en medio de la incertidumbre por la inseguridad reinante en la capital del Huila.

### DIARIO DEL HUILA, CIUDAD

Por: Hernán Galindo M

En el barrio San Jorge, sur de la ciudad, fueron velados los restos mortales de Julián Mauricio Ramírez Bautista, de 24 años de edad, una de las víctimas de la inseguridad, el pasado fin de semana en Neiva.

Voces de rechazo, se escucharon por el crimen que le segó la vida y frustró los sueños de este joven estudiante y trabajador que estaba a punto de graduarse como Administrador de Empresas en la Universidad Surcolombiana, en la que también se había certificado como bilingüe en Ilesuco.

Al parecer, la víctima pretendía ingresar la motocicleta a su vivienda, fue allí cuando fue abordado por dos sujetos, quienes forcejean con él, en el intento por robarle la moto le propinaron un disparo de arma de fuego a la altura del abdomen y aunque alcanzó a ser trasladado a la ESE de Canaima de donde lo remitieron a un centro asistencial de mayor complejidad, los esfuerzos por salvarle la vida fueron en vano.

### Claman justicia

En medio de la consternación que les causó la temprana y cruel partida de Julián Mauricio, fami-

**“Eran como las once de la noche y mi hermano iba a abrir la reja y en esos instantes fue abordado por dos sujetos y uno de ellos le propinó un disparo a la altura del abdomen en el lado izquierdo”.**



Una vez más se truncan los sueños de un joven por parte del crimen organizado.

liares, compañeros de trabajo y de estudio, amigos y gente que llegó hasta el lugar de su residencia en el barrio San Jorge primera etapa de la capital del Huila, el clamor fue uno solo. “Que haya justicia, que el crimen no se quede en la impunidad, que capturen a los sujetos y les apliquen todo el peso de la ley”, manifestaron.

La desesperanza a todos les llegó por el lado de la cantidad de hechos similares que se presenta-

ron en Neiva, en donde además del crimen del joven estudiante se reportó otro hecho similar, con saldo de otro joven asesinado por robarlo y en el mismo sector de San Jorge, una joven fue víctima del robo de su moto y le causaron lesiones al intentar resistirse.

### A nombre de la familia

El único que quiso hablar a nombre de la familia, fue el mayor de los hermanos de Julián Mauricio, Isis Ramírez.

Con voz entrecortada y lágrimas en los ojos, Isis le contó a Diario del Huila sobre el difícil momento que intentan asimilar y que les cambió la vida en este 2023.

“Eran como las once de la noche y mi hermano iba a abrir la reja y en esos instantes fue abordado por dos sujetos y uno de ellos le propinó un disparo a la altura del abdomen en el lado izquierdo. Mi papá y mi hermano lo llevaron a la ESE de Canaima, de allí lo remitieron a la clínica Uros en donde desafortunadamente murió”, dijo con tristeza.

Lo que dejó en claro, Isis es que primero le dispararon y luego se llevaron la moto. Sobre la investigación, comentó que hay buenos indicios, pero no se puede comentar para no entorpecer la misma.

Sobre los sueños truncados, en

referencia a su hermano, hizo el recuento en el que destacó a Julián Mauricio como un joven que se dedicaba a trabajar y a estudiar. “Estaba por graduarse como Administrador de Empresas, era bilingüe y trabajaba en Depósitos Trujillo, era un buen hijo, un buen hermano, tío y esposo”, comentó.

Para Isis además de la tristeza que le produce la pérdida temprana de su hermano, le produce un profundo dolor ver a sus padres, hermanos y a toda la familia acongojada, por esta tragedia que les ha tocado vivir.

“Esto ya se salió de control independientemente de que la persona sea joven o adulta mayor, ya no se sabe qué es lo que pasa, será que estamos en manos de mafias, delincuencia organizada que ya se la ganó a los organismos del estado y a la fuerza pública, sostuvo, e hizo referencia al crimen del muchacho en el barrio Chicalá y al robo a la joven en San Jorge”.

“Lo único que nosotros reclamamos es justicia, que este crimen no se vaya a quedar en la impunidad como muchos otros”, concluyó Isis antes de acompañar los despojos mortales de su hermano a su última morada en el cementerio central de la ciudad de Neiva.



# 22 personas capturadas en Neiva durante el fin de semana

■ 21 de estas capturas se dieron en flagrancia y 1 sola por orden de captura.

## DIARIO DEL HUILA, JUDICIALES

La Policía Metropolitana de Neiva entregó un balance de fin de semana en el que se dieron a conocer 22 capturas distribuidas de la siguiente manera en Neiva 12 por tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, 3 por daño en bien ajeno, 2 por hurto, 2 por lesiones personales, 2 por acceso carnal y 1 por extorsión.

En el allanamiento a 2 inmuebles, durante el fin de semana se logró la incautación de 3,600 gramos de marihuana, 110 dosis de bazuco, 10 gramos de clorhidrato de cocaína, 1 motocicleta recuperada y otra motocicleta incautada, utilizada como herramienta para el hurto de motos.

Además, la captura en flagrancia de un extorsionista en el municipio de Aipe, en momentos en que recibía la suma de 15 millones de pesos.

Juan Camilo Gómez Castiblanco, de 25 años de edad, residente

en Neiva, fue detenido momentos en los cuales se disponía a recibir la suma de 15 millones de pesos producto de la extorsión a un ciudadano residente en Aipe.

La víctima venía recibiendo llamadas extorsivas desde el mes de octubre del año anterior, en las cuales, de manera inicial, se le exigió una suma de 100 millones de pesos por parte de un hombre que se identificaba como comandante "Jhon Jairo", del frente Ismael Ruiz de las disidencias de las FARC, hasta llegar al valor de 15 millones de pesos; valor que sería entregado a la persona capturada.

A la línea de emergencia 123 ingresaron un total de 1.705 llamadas, destacando entre estas: 134 por alteración a la tranquilidad pública, 124 por riña, 38 por consumo de estupefacientes y 23 por violencia intrafamiliar.

En la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se impu-

Además, la captura en flagrancia de un extorsionista en el municipio de Aipe, en momentos en que recibía la suma de 15 millones de pesos.



Controles en la ciudad.

sieron 105 órdenes de comparendo por comportamientos contrarios a la convivencia, así: 68 por porte de armas corto punzantes, 18 por participar en riña, 3 por comprar, alquilar o

usar equipo terminal móvil con reporte de hurto, 03 por consumo de sustancias psicoactivas, 2 por desarrollar actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos, 2 por agredir físicamente a personas, 2 por impedir o desacatar la orden de policía y 7 por otras causas

## Una nueva vida que cobra la inseguridad en la ciudad de Neiva



Yeison Naranjo duró 22 días luchando por su vida.

## DIARIO DEL HUILA, JUDICIALES

Yeison Naranjo duró 22 días luchando por su vida en un centro asistencial de la ciudad de Neiva luego de sufrir un accidente de tránsito en medio de la persecución a unos presuntos delincuentes que minutos antes le habrían hurtado su celular.

El hecho se remonta al 26 de enero cuando Naranjo fue abordado por sujetos que lo despojaron de sus pertenencias y él, en una acción peligrosa, pero

buscando recuperar su celular, decidió perseguir a los presuntos ladrones encontrándose con la muerte en el camino.

El accidente se registró en la calle 44 entre carreras Primera y Segunda, el accidente lo dejó con un fuerte golpe en la cabeza del cual no se pudo recuperar y terminó por arrebatarle la vida luego de 22 días de lucha.

## Balance de seguridad en el Huila

### DIARIO DEL HUILA, JUDICIALES

Unidades de la Seccional de Tránsito y Transporte del departamento de Policía Huila, capturaron en jurisdicción del municipio de Suaza, a dos sujetos que transportaban en un camión una motocicleta reportada como hurtada y que sería vendida por partes en el departamento de Caquetá.

Asimismo, el grupo Cobras capturó a un sujeto que transportaba en su ropa 75 cigarrillos de marihuana y en La Plata fue capturado otro individuo transportando consigo base de coca que sería distribuida en el centro del municipio.

Entre tanto, durante el fin de semana en el departamento del Huila fueron capturadas 14 personas en flagrancia y tres personas por orden judicial para un total de 17 capturados por diferentes delitos, asimismo seis motocicletas fueron inmovilizadas y recuperadas y dos vehículos más quedaron a disposición de las autoridades judiciales junto a cinco armas de fuego que fueron sacadas de circulación durante este fin de semana por la acción efectiva de la Policía Nacional.



Los capturados y el elemento decomisado.

La Teniente coronel Jenny Paola Franco comandante encargada del departamento de Policía Huila, indicó que "esta motocicleta desgastada que fue incautada por la Policía con dos personas capturadas, se da en el marco del Plan Cazador y el Plan Identificación de Automotores que se adelanta en el Huila".



# Casos de justicia por mano propia en Pitalito, una alerta a las autoridades

■ Los casos de justicia por mano propia, en los que los ciudadanos deciden actuar para capturar a los responsables de delitos como el hurto, asesinato o violación, preocupan por estar en aumento. Uno de los más recientes sucedió en Pitalito, por lo que indagamos sobre ¿qué creen está pasando? y ¿cuáles pueden ser las soluciones?

## DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Hernán Galindo M

La justicia por mano propia es un término que comúnmente se usa para referirse a la decisión, por parte de los ciudadanos, de aplicar una pena física para castigar un supuesto delito o falta, por encima de la ley. Como tal, es un término que remite directamente al ámbito y al lenguaje jurídico.

Los casos de justicia por mano propia en Colombia han sido noticia en los últimos años y tienen el potencial de convertirse en una problemática social considerable.

Neiva y el Huila, no han sido ajenos a este fenómeno de tipo social en crecimiento, un interrogante que muchos nos hacemos es ¿por qué una persona normal puede llegar a considerar que la solución a un delito es cometer otro?

De acuerdo a las respuestas, la elevada percepción de impunidad y la desconfianza en las instituciones conducen a los ciudadanos, la frustración y a al cansancio al punto de llegar a la ira, sentimiento que desencadena este tipo de reacciones.

Aunque el fenómeno se ha presentado en ciudades como Neiva, Garzón y otros municipios del Huila, indagamos en esta oportunidad en Pitalito por ser el lugar en donde se presentaron los más recientes hechos de justicia por mano propia con saldo de un joven linchado por presuntamente ser un ladrón capturado en flagrancia por la comunidad.

### El suceso

Las autoridades judiciales se encuentran adelantando las investigaciones pertinentes para dar claridad a lo sucedido.

Los laboyanos cansados de los hechos delictivos que se vienen presentando en la municipali-

**"No se puede permitir que sean los particulares los que desarrollen actividades propias de la institucionalidad, que como lo señalo, están a cargo de la policía nacional, por lo que seguiremos atentos a esta situación".**



La justicia por mano propia un arma de doble filo.

dad, optaron por hacer justicia por mano propia. Así se evidenció en el más reciente caso, donde los habitantes ocasionaron la muerte de un supuesto ladrón por linchamiento.

El individuo fue golpeado violentamente en el barrio Los Laureles. Según la información conocida por fuente oficial, dos sujetos habrían ingresado

en la madrugada al interior de una vivienda, para robarse los elementos de valor.

Justo cuando ya se iban a dar a la fuga, fueron descubiertos por la propietaria del inmueble quien solicitó ayuda de sus vecinos para detenerlos. Fue así como todos salieron a ofrecerle su apoyo, logrando reducir a los dos asaltantes.

Es de precisar que, en medio de la furia los residentes comenzaron a propinarle varios golpes a uno de los implicados, mientras al mismo tiempo, le quemaron la motocicleta en la que pretendían escapar.

Fue tal la golpiza que recibió uno de los señalados, que la Policía tuvo que intervenir para trasladarlo a un centro asistencial. Infortunadamente su cuerpo no resistió el linchamiento y falleció minutos más tarde.

El otro supuesto ladrón identificado como Arnoldo Ramos Puentes corrió con mejor suerte, pues este fue entregado al cuadrante de la Policía para ser judicializado, sin embargo, como no hubo flagrancia fue dejado en libertad.

Las autoridades judiciales se encuentran adelantando las investigaciones pertinentes para dar claridad a lo sucedido.

### El personero

La noticia sobre el linchamiento de los dos ladrones, se regó como pólvora, por todo el municipio y trascendió a través de las redes sociales en donde se escucharon voces de apoyo a los ciudadanos que adelantaron la acción, al tiempo que se reclaman más acciones y efectividad de parte de las autoridades.

Diario del Huila buscó algunas respuestas sobre estos hechos en el personero de Pitalito, Hernando Reyes Liscano

El funcionario se mostró preocupado tanto por el actuar delictivo, como por el comportamiento que asumió la comunidad frente a la defensa y protección de sus derechos, "yo lo había advertido como institucional garante de los derechos fundamentales que es la Personería Municipal de Pitalito, hace algunos días. Nosotros no podemos legitimar la justicia por mano propia y el llamado es a la institucionalidad a cargo de la Policía Nacional, que es la que debe garantizar no solo la protección de los bienes, sino la convivencia ciudadana, debe ser protagonista y actuar de manera directa frente a la delincuencia", sostuvo.

Reyes Liscano hizo referencia

a los frentes de seguridad ciudadana como instrumentos importantes de comunidad, pero en ningún caso están llamados a atender una responsabilidad que le corresponde al Estado.

"No se puede permitir que sean los particulares los que desarrollen actividades propias de la institucionalidad, que como lo señalo, están a cargo de la Policía Nacional, por lo que seguiremos atentos a esta situación", agregó.

La principal preocupación frente a la justicia por mano propia en Pitalito, pasa por ser este tipo de circunstancias se hacen repetitivas en la ciudad.

Otro hecho que queda evidenciado con estos comportamientos de los ciudadanos es la falta de credibilidad en las instituciones y en las autoridades ante la falta de resultados, "la desconfianza no obedece a otra cosa que a la ausencia de resultados, por lo que se abstienen de dar información a las autoridades porque no se refleja en resultados de manera inmediata como lo esperan las comunidades", dijo.

El personero, de Pitalito, piensa que como solución se debe cambiar la estrategia para atacar el delito, es importante fortalecer los comandos situacionales, que se fortalezca con capacitación la policía judicial y que se vincule mucho más a la institución policial con la comunidad para que se aumenten los niveles de confianza, porque estos, "hoy se han



Hernando Reyes Liscano Personero de Pitalito.

reducido a su mínima expresión", argumentó Reyes Liscano.

El personero, Reyes sostuvo que al recuperar confianza se podrá contar con unos aliados estratégicos para combatir el delito, como son los integrantes de la comunidad y una institución fortalecida como debe ser la policía. "Ese es el llamado porque no existe otra oportunidad, insistió, la institucionalidad debe garantizar la seguridad y la convivencia y la única institución para ese fin es la policía nacional, sin lugar a dudas", concluyó.

### En el Concejo de Pitalito

Las autoridades en Pitalito han realizado consejos de seguridad para definir estrategias y acciones que combatan de manera directa el accionar delictivo y de otro recuperar la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad.

En la corporación Consejo de Pitalito el tema ha estado de manera permanente, incluso con citación para adelantar esos consejos de seguridad en el recinto de la corporación, así lo explicó a esta casa editorial, el concejal Yelmy Murcia Vargas.

"El fenómeno que se presenta en Pitalito, obedece a que la gente realmente está cansada de la des-

bordada inseguridad que afecta nuestro municipio, la delincuencia organizada está haciendo de las suyas", sostuvo.

La respuesta de la comunidad ha sido organizarse en grupos de seguridad para sentir un poco de protección frente al aumento del delito y la sensación de desprotección que viven los ciudadanos.

"Lamentablemente tengo que decir que ante la falta de autoridad y de encontrar realmente un castigo ejemplar para las personas que delinquen, la comunidad se muestra cansada ha emprendido acciones de tomarse la justicia por mano propia", agregó.

Desde el concejo se han convocado varios debates al tema de seguridad con citación a las autoridades civiles y de policía, pero en el caso del último que se citó, no se llevó a cabo por la falta de presencia de las autoridades pertinentes; "no se hicieron presentes la policía, ni el ejército y lamentablemente el debate no se pudo llevar a cabo", resaltó.

En otras instancias los concejales han buscado soluciones, se ha hecho el llamado a las autoridades locales y al Ministerio del interior, al Ministerio del gobierno porque la delincuencia se ha desbordado en Pitalito.

"Que por favor fortalezcan la fuerza pública en el municipio, nosotros estamos pasando por una situación bien difícil, los casos de hurtos se cuentan por varios a diario, sumado al asesinato de comerciantes, de menores de edad, asaltando y robando los bancos, realmente el panorama es aterrador y lamentablemente la comunidad no encuentra en la justicia ese instrumento, que le dé la certeza que los criminales reciban un castigo ejemplar", expresó el concejal Yelmy Murcia.

Lo que cree el concejal es que ha hecho falta una política clara en materia de seguridad y por eso se han presentado los casos de justicia por mano propia de parte de la comunidad.

Como concejal y como ciudadano, Murcia, cree que una manera de fortalecer el tema de seguridad, es robustecer los frentes de seguridad, incrementar el pie de fuerza, "hemos denunciado casos puntuales de recepción de material robado y nos quedamos en eso, denuncie y denuncie y a veces los operativos no se realizan con lo que se frustra la comunidad al saber que un delincuente comete el ilícito, la fechoría y a las pocas horas o a la vuelta de pocos días está nuevamente en la calle delinquiendo".

Con esos casos y otros como la casa por cárcel para los delincuentes, es lo que hace que la gente se queje de la administración de justicia, "el sistema penal acusatorio no está resolviendo a cabalidad ni cumpliendo con su deber, por eso es triste que se presenten los casos de justicia por mano propia, pero es la reacción ante tanta problemática y ante tanto uso y abuso de los delitos", esgrimió.

### Los ciudadanos no deben hacer justicia

Lo que no entienden en muchos casos los ciudadanos como integrantes de la comunidad es que la ley es para todos y debe juzgar todas las conductas punibles y por eso los ciudadanos se ven enfrentados a acciones de tipo penal al tomarse la justicia por su propia mano.

"Por eso la invitación a los ciudadanos es para que se organicen, entre todos los vecinos nos podamos cuidar y buscar alternativas que brinden mayor seguridad de la mano de la fuerza pública y realizando convenios ojalá solidarios con la administración, que sea la policía la que fortalezca los frentes de seguridad y que literalmente opere una parte importante que es la inteligencia y se pueda resolver esta situación tan difícil" cerró.

Finalmente, Diario del Huila, conoció que por haber sido enero un mes negro, debido a tantas muertes y que consideran el silencio absoluto de la Administración Municipal ha llevado a que los concejales, convoquen a un debate de control político para el próximo 25 de febrero, a los comandantes de la fuerza pública y a la secretaria de gobierno Martha Cecilia Restrepo.



Concejal de Pitalito Yelmy Murcia.



Los ciudadanos a veces se toman la justicia por su mano.



# Consultorio tributario

## El impuesto a la renta de las personas naturales residentes a partir del año gravable 2023

■ Por una parte, el artículo 6 de la nueva tributaria, modifica el artículo 331 del estatuto tributario, con el propósito de adicionar como parte de la renta líquida gravable, la renta líquida de dividendo y participaciones.

### DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario.

Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario.

Continuamos exponiendo las principales modificaciones que introdujo la reciente reforma tributaria frente al impuesto a la renta de las personas naturales residentes, con marcada incidencia en la renta líquida gravable de la cédula general donde se declaran rentas de trabajo (laborales, honorarios y compensación por servicios personales), rentas de capital y rentas no laborales.

Como lo venimos comentando desde el lunes anterior, la declaración del impuesto a la renta y complementario por el año gravable 2023 de las personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes que al momento de su muerte eran residentes, se estarán presentando el año 2024.

Sin embargo, los efectos de la reforma tributaria comenzaron

a sentirse a partir de enero de este año por las siguientes circunstancias:

Retención fuente por las rentas de trabajo. El empleador o contratante debieron comenzar a partir de este mes de enero a practicar una mayor retención fuente por las rentas de trabajo proveniente de ingresos laborales, honorarios y compensación de servicios personales, efecto que se verá reflejado en ingresos mensuales iguales o superiores a 12 millones de pesos, debido a la reducción de los beneficios tributarios como más adelante se expone.

Retención fuente a los dividendos y participaciones. Los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta a personas naturales residentes en el país, provenientes de distribución de utilidades, están sometidas a una retención en la fuente sobre el valor de los dividendos brutos pagados o decretados en calidad de exigibles durante el periodo gravable, independientemente del número de cuotas en que se fraccione dicho valor, según la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Tarifa marginal de retención en la fuente	Retención en la fuente
0	1090	0%	0%
>1090	En adelante	15%	(Dividendos decretados en calidad de exigibles en UVT menos 1090 UVT) x 15%

La renta líquida gravable de la cédula general por el año 2023

Por una parte, el artículo 6 de la nueva tributaria, modifica el artículo 331 del estatuto tributario, con el propósito de adicionar como parte de la renta líquida gravable, la renta líquida de dividendo y participaciones, así:

Ley 2277 de 2022:	Norma anterior:
Para efectos de determinar la renta líquida gravable a la que le será aplicable las tarifas establecidas en el artículo 241 de este Estatuto, se seguirán las siguientes reglas:	Para efectos de determinar las rentas líquidas gravables a las que le serán aplicables las tarifas establecidas en el artículo 241 de este Estatuto, se seguirán las siguientes reglas:
Se sumarán las rentas líquidas cedulares obtenidas en las rentas de trabajo, de capital, no laborales, de pensiones y de dividendos y participaciones. A esta renta líquida gravable le será aplicable la tarifa señalada en el artículo 241 de este Estatuto: Lo anterior, sin perjuicio de las rentas líquidas especiales.	Se sumarán las rentas líquidas cedulares obtenidas en las rentas de trabajo, de capital, no laborales y de pensiones. A esta renta líquida gravable le será aplicable la tarifa señalada en el artículo 241 de este Estatuto.
(...)	(...)

Y por otra parte, el artículo 7 modifica el artículo 336 del E.T. para reducir el techo o límite de los beneficios tributarios para las rentas de trabajo que hacen parte de la cédula general, así:



La renta exenta del 25% por rentas de trabajo se redujo su límite a tan solo 790 UVT.

Se sumarán los ingresos obtenidos por todo concepto excepto los correspondientes a dividendos y ganancias ocasionales.

Ley 2277 de 2022	Redacción anterior
Para efectos de establecer la renta líquida de la cédula general, se seguirán las siguientes reglas:	Para efectos de establecer la renta líquida de la cédula general, se seguirán las siguientes reglas:
1. Se sumarán los ingresos obtenidos por todo concepto excepto los correspondientes a dividendos y ganancias ocasionales.	1. Se sumarán los ingresos obtenidos por todo concepto excepto los correspondientes a dividendos y ganancias ocasionales.
2. A la suma anterior, se le restarán los ingresos no constitutivos de renta imputables a cada ingreso.	2. A la suma anterior, se le restarán los ingresos no constitutivos de renta imputables a cada ingreso.
3. Al valor resultante podrán restarse todas las rentas exentas y las deducciones especiales imputables a esta cédula, siempre que no excedan el 40% del resultado del numeral anterior, que en todo caso no puede exceder de 1.340 UVT anuales (\$56.832.000).	3. Al valor resultante podrán restarse todas las rentas exentas y las deducciones especiales imputables a esta cédula, siempre que no excedan el 40% del resultado del numeral anterior, que en todo caso no puede exceder de 5.040 UVT. (\$191.540.000).
El trabajador podrá deducir, en adición al límite establecido en el inciso anterior, 72 UVT(\$3.054.000) por dependiente hasta un máximo de 4 dependientes.	
4. (...)	4. (...)
5. Las personas naturales que declaren ingresos de la cédula general y adquieran bienes y/o servicios, podrán solicitar como deducción, independientemente que tenga o no relación de causalidad con la actividad productora de renta, el 1% del valor de las adquisiciones, sin que exceda 240 UVT (\$10.179.000) en el respectivo año gravable, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos.	



# Consultorio tributario

## Conclusiones

En la columna anterior se expuso, que la renta exenta del 25% por rentas de trabajo se redujo su límite a tan solo 790 UVT anuales (\$33.505.000), cuando hasta el año 2022 se tiene derecho hasta un máximo de 2.880 UVT (\$109.452.000).

Por otra parte, sumados todos los beneficios tributarios (rentas exentas y deducciones especiales) no pueden superar el 40% de los ingresos netos y en todo caso sin exceder de 1.340 UVT (\$56.832.000) anuales, cuando hasta el año gravable 2022 se tiene derecho hasta un máximo de 5.040 UVT (\$191.540.000) anuales.

La renta líquida de dividendos y participaciones se suma a la renta líquida de las demás rentas que se estén declarando en la cédula general, para aplicar las tarifas marginales progresivas del impuesto a la renta que van desde el 0% hasta el 39%.

Lo anterior repercute en una mayor renta líquida gravable de la cédula general y por lo mismo en un mayor impuesto de renta, no obs-

**Las personas naturales que declaren ingresos de la cédula general y adquieran bienes y/o servicios, podrán solicitar como deducción, independientemente que tenga o no relación de causalidad con la actividad productora de renta.**



El empleador o contratante debieron comenzar a partir de este mes de enero

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar			Privada	110
1. Año: 2020		4. Número de formulario				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social		12. Cód. Dirección Secundaria		24. Actividad económica principal		
Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No. Formulario anterior			
20. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")		30. Renuncia a pertenecer al régimen tributario especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos		32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar
23. Total costos y gastos de nómina		34. Aportes al sistema de seguridad social		35. Aportes al SENA, ICBF, casas de compensación		
<b>Patrimonio</b> Efectivo y equivalentes al efectivo 36 Inversiones e instrumentos financieros derivados 37 Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar 38 Inventarios 39 Activos intangibles 40 Activos biológicos 41 Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV 42 Otros activos 43 <b>Total patrimonio bruto</b> (36 + 37 + 38 + 39 + 40 + 41 + 42 + 43) 44 Pasivos 45 <b>Total patrimonio líquido</b> (44 - 45) 46		<b>Ganancias ocasionales</b> Renta presuntiva 76 Renta exenta 77 Renta gravable 78 <b>Renta líquida gravable</b> (el mayor valor entre 76 y 78 resta 77 y suma 78) 79 Ingresos por ganancias ocasionales (el mayor valor entre 75 y 76 resta 77 y suma 78) 80 Rentas deducibles régimen Ley 1115 de 2006, Decretos 866 y 772 de 2020 81 Utilización pérdidas fiscales acumuladas (inc. 2 art. 15 Decreto 772 de 2020) 82 Gastos por ganancias ocasionales 83 Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 84 <b>Ganancias ocasionales gravables</b> (ver instructivo) 85		<b>En deducción de rentas gravables</b> Soluce la renta líquida gravable (de dividendos y/o participaciones gravables y la tarifa del 10% (base casilla 54)) 86 De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55) 88 De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56) 89		
Ingresos brutos de actividades ordinarias 47						
Ingresos financieros 48						
Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta o ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas) 49						

Los efectos de la reforma tributaria comenzaron a sentirse a partir de enero de este año

tante, se permite dos nuevas deducciones especiales: a) 72 UVT anuales por cada dependiente hasta un máximo de 4 dependientes, y b) deducción del 1% de las compras de bienes y servicios que se realicen con factura electrónica y pagadas mediante tarjeta débito, crédito o transferencia electrónica, sin exceder de 240 UVT.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributa-

rios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en [www.araqueasociados.com](http://www.araqueasociados.com) Preguntas y sugerencias en el correo: [contacto@araqueasociados.com](mailto:contacto@araqueasociados.com). Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.

## Expertos aseguran que no es tiempo de invertir en dólares

### DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

La volatilidad del dólar en el inicio del 2023 ha causado nuevamente incertidumbre es el gremio económico. La variable ha estado cercano a los 100 pesos acercándose a los 5.000 pesos.

En medio de ese panorama, hay una pregunta recurrente que se hacen los colombianos: ¿será buen momento para comprar dólares e invertir con la divisa?

Alejandro Correa, director Académico de Investopi, la academia de finanzas para no financistas afirma que el panorama podría ser favorable para este tipo de inversiones y vaticinó que el peso colombiano podría tener una devaluación más cercana al promedio de los últimos 10 años, "que fue del 15 % aproximadamente".

"En otras palabras, tener una plática en dólares y hacer una inversión en esta moneda sería una excelente decisión para el bolsillo, contrario a destinar los recursos en productos como CDT, entre otros, de la banca tradicional", sostuvo.



Dólar se está cotizando en los 4.500 pesos.



# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

Daniela M. Gutiérrez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

## Tenemos nueva decana de salud



**Luis Alfonso Albarracín**

alfonso519@gmail.com

El honorable Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, designó a la distinguida Doctora en Ciencias de la Salud, graduada de la Escuela Nacional de Salud Pública de Cuba, como Decana de la Facultad de Salud para el periodo 2023-2026. Con una amplia formación en este campo del conocimiento es egresada del programa de Enfermería, de la Usco, Magister en Educación y Desarrollo Comunitario y después de haber terminado el doctorado, realizó la pasantía Postdoctoral en Salud de Colectivos en la Universidad de Río en el Brasil, lo cual le permitió ser designada en este alto cargo directivo en una terna de lujo que presentó El Consejo de Facultad de esta unidad académica, conformada por los docentes José Domingo Alarcón, Yivi Salazar Parra, la recién elegida decana. Por unanimidad fue designada, la profesora Dolly.

Este proceso de selección y designación de Decano de Salud se inició a través de la convocatoria realizada por el CSU mediante Acuerdo 030 del 20 de octubre de 2022, cumpliendo el cronograma establecido en éste. Tendrá la gran responsabilidad de continuar con los procesos administrativos y académicos de su antecesor Julio Cesar Quintero Vieda quien logró con su equipo de Trabajo, la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana. Hay que destacarle a la profesora Dolly

su capacidad de análisis crítico de todo el engranaje y propositivo de los procesos académicos de su Facultad. Debe continuar fortaleciendo la formación de profesionales de salud, con criterios integrales y críticos con una sólida fundamentación científica, ética y humana, a través del trabajo en equipo con enfoque interdisciplinario, intercultural e intersectorial.

Igualmente se propone con su equipo de trabajo y con el apoyo de las directivas de la Universidad Surcolombiana que lidera la rectora Nidia Guzmán Durán, incentivar la apropiación de la cultura investigativa, generación de nuevo conocimiento y respuesta a problemáticas de salud en la región surcolombiana y en el ámbito nacional. Es destacable el accionar gubernamental que se propone promover mediante la creación de un ambiente universitario acogedor, enriquecedor, dialógico y respeto mutuo. Frente al subsistema administrativo, se busca consolidar la estructuración del plan estratégico de esta unidad académica, con participación de la comunidad académica.

Paralelo a lo anterior, tiene el gran reto de seguir ampliando la oferta académica a nivel de pregrado, especializaciones, maestrías y doctorados, que le permiten estar en el ranking de las mejores facultades de salud a nivel nacional. Deberá continuar impulsando la alianza con el sector público y privado, en la estructuración de políticas públicas en el área de la salud, para mejorar el bienestar general de las familias del surcolombiano. Los estamentos universitarios se sienten bien representados con su llegada a la decanatura de la Facultad de Salud.

Le deseamos muchos éxitos.



**Paloma Valencia**

La reforma a la salud del presidente Petro destruirá un sistema que para que funcione nos ha tomado unos 40 años. Las EPS son el corazón del sistema.

La ley 100 creó las Entidades Promotoras de Salud-EPS-. Las EPS son aseguradoras que pueden ser públicas, privadas o mixtas. El Estado solo le da a cada EPS un valor fijo al año de 1,2 millones de pesos por colombiano no importa

cuánto valgan los medicamentos y procedimientos. Esto ha logrado que tengamos uno de los mejores sistemas de salud del mundo. Somos el segundo país de la OCDE con precios más bajos en el sistema de salud y ocupamos el segundo puesto de ciudadanos que menos usa gasto de bolsillo en salud. El sistema les da acceso gratuito a los colombianos al 93,6% de los medicamentos listados en el país y al 96,9% de los procedimientos. De igual manera, el sistema tiene un reaseguro llamado "reservas técnicas" que hoy equivale a 8 billones de pesos.

Las EPS tienen varias funciones

fundamentales: gestión y auditoría, que con la reforma quedarían a la deriva. Las EPS garantizan el acceso y se encargan de organizar la red para conectar al afiliado con las IPS-Clinicas y hospitales-. Verifican la IPS -alta, mediana o baja complejidad-, hacen seguimientos de los tratamientos y tienen el historial clínico de los pacientes. La reforma a salud destruye esto para pasarnos a todos a un sistema estatal. Las EPS se acaban.

La idea simplista de la ministra Corcho es que los recursos de toda la salud, de todos los colombianos los maneje el Estado a través del ADRES. Una entidad que sería pa-

## Editorial El efecto balcón

El desespere del presidente Gustavo Petro, en la tarde del martes 14 de febrero pasado, para llenar la plaza de Bolívar en Bogotá, y ver como el escaso público acudía a su llamado, lo obligó a tomar la decisión de trasladar este acto a la plaza de armas de la Casa de Nariño, obligando a todas los ministros y funcionarios de todas las dependencias a asistir junto con los indígenas de las 150 chivas que fueron trasladadas del Cauca para esta marcha. No superaron las 4.000 personas a este acto, lo cual desilusionó al primer mandatario de los colombianos que buscaba un respaldo popular para su proyectadas e incoherentes reformas que va a tramitar en el Congreso de la República. Los principales expertos en la opinión pública se preguntan en qué momento ha perdido su capital político en menos de 7 meses que lleva su gestión.

Y ver que, al día siguiente, todas las plazas de las principales ciudades del país estaban atiborradas de personas inconformes con su gestión presidencial. Para algunos expertos afirman que la proporción de asistentes a favor del gobierno nacional y de la oposición fue de 1 a 10. Otros dicen que fue de 1 a 15. En la Plaza de Bolívar la cifra superó el millón de personas, inclusive más con las que no pudieron llegar por el lleno de inconformes que se apostaron en las vías aledañas. Este es un campanazo de alerta de lo que puede suceder en las próximas elecciones regionales. Cada vez se fortalece el club

de arrepentidos. Las medidas adoptadas por el ejecutivo, no se compadecen con el proceso de empobrecimiento que están presentando las familias colombianas, así expresen lo contrario, algunos ilusos integrantes del equipo económico del alto gobierno. Cada vez la situación social, económica y política del país, es cada vez más difícil. Es muy fácil desde un escritorio en las dependencias oficiales en Bogotá, empezar a formular políticas públicas incoherentes y fantasiosas, frente a la realidad que tiene la sociedad colombiana.

Ahora el discurso de hora y media pronunciado por el primer mandatario de los colombianos, caracterizado por la arrogancia y la soberbia, porque las cosas no le salían bien, demuestran la improvisación y el afán populista de estructurar su accionar gubernamental izquierdista que ha querido imponer. Es un mal mensaje a los mercados. Un dólar que bordea los 5.000 pesos es resultado del efecto balcón como lo denominan, algunos expertos económicos. Estas tendencias se están traduciendo en caídas en la confianza de los consumidores y, en general, de los empresarios. Es decir, la percepción de estos actores de hacia dónde va la economía se está deteriorando. Un freno en seco de las actividades productivas en 2023 será inevitable, tras este 7,5 por ciento del año pasado.



## Destruir la salud

gadora y tendría niveles en los municipios y departamentos.

Si pasa la reforma, los colombianos tendrían que ir a unos centros de atención primaria a "afiliarse" y esperar que desde ahí les den las citas, los medicamentos, los redirijan a centros más complejos.

Las EPS hacen las negociaciones de largo plazo para establecer los precios de todos los servicios (exámenes, consultas, medicamentos, etc). Los incentivos ayudan a que se busquen los procedimientos de mejor costo-calidad para los pacientes. A las EPS les ha costado 30 años aprender a negociar y establecer precios fluctuantes en el

mercado. Experiencia que se pierde con la reforma. La solución de Corcho es mala. Reemplazaría esta negociación con un manual tarifario. Es decir, le pagarían lo mismo a un buen hospital que a uno malo, lo que llevaría a que toda la calidad descienda.

Además, las EPS auditan las facturas de las IPS y hacen los pagos correspondientes. Esto impide la sobre-facturación, verifica que el servicio se haya prestado y sobre todo, evalúa que el procedimiento sea lo que el paciente requiere. Lo que evita que la plata se la roben, como se roban algunos de los dineros del SOAT.

Vea columna completa en  
[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



## La mejor arma



**Mario Solano**

Los políticos usan, como herramienta de trabajo el lenguaje, el cual muchas veces es, manipulado, claro, con finalidad política, de ahí la gran importancia, de observar esta manipulación del lenguaje.

El escritor español, Cesar Vidal, afirma que la manipulación del lenguaje, de los gobiernos del socialismo del siglo 21, reposa en tres pilares. 1. La insistencia que la guerra es la paz, y así reprimen al pueblo con sus ejércitos, acá tenemos la primera línea. 2. En este punto, es la manipulación populista, "escojan entre la guerra y la paz, cuando acá nadie esta en guerra, los de los negocios ilegales son los únicos violentos, eso no es guerra. Y el 3. Es hacer creer que, las tinieblas son la luz y, así justificar sus dictaduras y decir que liberaron a su pueblo. Por eso es muy importante, si no se quiere perder la libertad, de examinar, lo que dicen los populistas, con la manipulación del lenguaje, ya que las dictaduras del socialismo del siglo 21, han conseguido manipular el lenguaje, de una manera aterradora y, no vemos el gran daño que esta produciendo en la sociedad. Dejamos pasar la verdad, con la manipulación del lenguaje.

El fascismo radical, basado en el concepto de nacionalidad y racismo, se fundamentó, en su ma-

yoría, en un cuidadoso discurso del odio. Y es precisamente este discurso, agresivo, difamador y brutal, pero también sutil y metafórico, que se dio en el siglo pasado y llevo a la segunda guerra mundial, cargado de una ideología específica y obtuvo con ello una respuesta determinada por parte del pueblo alemán, un apoyo masivo al régimen nazi y una expansión desmesurada del antisemitismo, asesinando al pueblo judío. Es necesario un proceso de concienciación de lo que se escucha, que resulte fundamental comprender, los recursos de manipulación lingüística a los que nos someten tanto los políticos como algunos medios de comunicación. Las técnicas que aplican, son los eufemismos, (palabras mas suave, que remplaza a otras mas fuerte) ejemplo, ya no secuestran, hacen retenciones; o, neologismos (palabras nuevas), tratándose de una manipulación basada en el plano discursivo, con la repetición de palabras claves y el uso de eslóganes. Por ejemplo en Colombia, siempre marcan la lucha de clases entre, ricos y pobres, el rico es el malo, y dicen, "es que yo le voy a quitar a los ricos" siempre fomentan esa luchas de clases y, con el pasar de los días, los pobres son mas pobres, mientras sus lideres se enriquecen y viven la gran vida, ese populismo con manipulación del lenguaje, es al que toca temerle, estar atentos a, lo que se escucha y lo que piensa, sobre lo escuchado.

## Raponazo a la institucionalidad mercantil



**Juan Pablo Liévano**

Todo el país debería estar preocupado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en lo concerniente a las cámaras de comercio y a los comerciantes. El Gobierno, en su deseo de controlar instituciones y recursos, pretende dar un verdadero raponazo a la institucionalidad mercantil. El primer golpe lo asesta a través del artículo 69, el cual establece que el Gobierno nacional fijará el número de miembros, y sus representantes, en las juntas directivas de las cámaras de comercio del país. La disposición remplaza el inciso 3° del artículo 80 del Código de Comercio. La nueva disposición debe interpretarse en consonancia con el inciso 2° del mismo artículo, el cual establece que una tercera parte de los miembros de las juntas directivas serán del Gobierno nacional.

En términos prácticos, se puede interpretar que el Gobierno podría tener mayor representatividad, excediendo el límite de una tercera parte, e incluso la posibilidad de incorporar miembros en las juntas directivas de la economía popular y comunitaria, sin límite alguno, y sin que cumplan los requisitos aplicables a los demás comerciantes. Si esto es así, la tradición de las

cámaras de comercio, en la cual su gobierno corresponde a los propios comerciantes, estaría seriamente en riesgo. Por si todo esto fuera poco, con el artículo 23 del PND se pretende tomar control de los recursos. Estos corresponden a las tasas contributivas que reciben las cámaras de comercio por concepto de la función pública registral. Estos recursos deben entenderse, en términos prácticos, como recursos privados de los comerciantes, con destinación pública, por lo que deben ser manejados por los comerciantes.

Así, no son recursos del presupuesto nacional y el Gobierno no puede meterles la mano. Pues bien, el mencionado artículo indica que el Gobierno podrá fijar un porcentaje sobre el total de dichos recursos para complementar o cubrir parte de la financiación de los programas de desarrollo empresarial que realiza el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La disposición es inaudita, pues les echa mano de manera abusiva a los recursos de los comerciantes. Igualmente, no tiene en cuenta que los recursos deben destinarse prioritariamente a cubrir la función registral, por lo que fijar un porcentaje general, sin tener en consideración la estructura de costos y gastos de las cámaras, podría dejar en muchos casos a la función registral sin fondos suficientes.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La Figura



**Elda Cerrato**

Reciente ganadora del prestigioso Premio Velázquez, la artista argentina falleció a los 92 años. Vivió en el país y Venezuela, donde también se destacó como profesora. Será homenajeada el lunes en el Centro Cultural Paco Urondo. En 2019 recibió el Premio Nacional a la Trayectoria Artística que otorga el Salón Nacional de Artes Visuales y durante 2022 fue reconocida no solo con el Velázquez, galardón iberoamericano que entrega el Ministerio de Cultura español, sino también con dos muestras retrospectivas en el país.

## Comentarios en redes

### En El Salvador presos deben pagar alimentación

**Jhon Edisson Peña Ñustes**

"Y aquí en Colombia antes les van a pagar y les van a dar trabajo y los van a apreciar mucho".

**Lidia Montealegre**

"Y aquí en Colombia, algunos serán gestores de paz, otros saldrán todos los días a la calle supuestamente a trabajar, otros ganarán un millón de pesos mensuales y a la vez estarán cotizando para pensión. Que buen gobierno".

## El inmerecido ocaso de los artistas



**Gerardo Aldana García**

Cómo duele ver a los creadores suplicar por una oportunidad para que su arte sea valorado. Lo se porque los observo en pasillos de entidades públicas procurando la atención del ordenador del gasto. Bien sean músicos o pintores, artesanos o poetas, escultores o maestros del arte escénico; en su inmensa mayoría sufren el infortunio de vivir en un país, en un territorio donde dirigentes públicos, el mundo empresarial y una enorme proporción de los ciudadanos, carecen de la sensibilidad mínima para reconocer y exaltar a quienes por siglos han sido los actores más idóneos para preservar la identidad cultural de los individuos adscritos a un colectivo social. El Huila está lleno de talentos artísticos; lamentablemente, solo una minoría tiene la oportunidad de entrar en escena remunerada en el marco de festividades como la del San Pedro. Es justo y necesario reconocer que las políticas públicas, del gobierno nacional como de muchos de los departamentos, no tienen los dientes, los instrumentos para impulsar a los creadores que eligieron tal o cual arte como la forma de vida. Y tales políticas se perciben tan limitadas en su instrumentación que se alejan de la dinámica articuladora con el sector privado, dejando de comprometer estratégicamente a los empresarios, seguramente en el marco de una responsabilidad social con su entorno.

Los gobernadores como los Alcaldes, los dueños de establecimientos de comercio, servicios como hoteles y atractivos turísticos, las industrias y los colegios y universidades, deberían consagrar en su planes de desarrollo y planes de negocios, partidas económicas desde las cuales puedan impactar sensiblemente al sector

cultural y sus manifestaciones artísticas. Se trata de generar oportunidades de empleo, de ingresos para los creadores; no hacerlo, es robustecer el fantasma de la pérdida de la memoria colectiva que los artistas saben grabar muy bien. Y los hogares que se han conformado con la música desde una USB con la que llenan estruendosamente espacios urbanos y rurales en fines de semana de recreo, deberían recurrir mejor a la puesta en escena en vivo.

Así como el mundo se apresta a crisis como la de seguridad alimentaria, ya vive en países como Colombia y sus regiones, la amenaza de desaparición de los creadores, todo por cuenta de la falta de oportunidades. Qué va a pasar con las facultades de arte en universidades, con los programas de conservatorios y escuelas de arte, para qué seguir formando artistas si estos son entregados a una comunidad que no reconoce el valor de sus creaciones. Hay regiones en donde el arte y la cultura son más favorecidos desde lo público como lo son la costa atlántica, Bogotá y Medellín. Las ayudas le vienen desde el gobierno central. Y en aquellas regiones en donde hubo y aún hay regalías del petróleo, los gobernantes, en su mayoría no priorizan la cultura y el arte en sus presupuestos. El examen se lo pueden hacer gobernadores y alcaldes, cuáles fueron los proyectos que en materia de cultura presentaron y le fueron aprobados ante la administración de recursos de regalías del petróleo. Las autoridades no han logrado poner dentro de las prioridades de inversión pública a la cultura y las artes. Lamentablemente, la miopía es característica de muchos gobernantes, lo que los lleva a ni siquiera balbucear los temas de la cultura, mucho menos entenderlos y casi nunca, sentirlos como elemento fundamental en la vida de los pueblos. El artista sabe ver la belleza en donde la multitud no.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La imagen del día



Un grupo de amantes del arte de Miami, en Estados Unidos, miraron con horror cuando una coleccionista tiró accidentalmente al suelo una escultura de US\$42.000 del artista pop estadounidense Jeff Koons, el jueves por la noche. La mujer la tocó con el dedo, según aseguran testigos del trágico evento. La estatua, uno de los icónicos "Dog Balloons" (perro globo) de Koons, se rompió en pequeños fragmentos, que tuvieron que ser barridos por el personal de la galería.



# Regional

## Infraestructura, el primer paso para fortalecer la calidad educativa en el Huila

■ Con el objetivo de continuar trabajando por la comunidad huilense, la Gobernación del Huila realizó una mega obra en todo el departamento mejorando la infraestructura de 20 instituciones educativas del departamento.

Posterior a la temporada de lluvias que se presentó en el departamento del Huila con vendavales y derrumbes, diferentes instituciones educativas del departamento sufrieron afectaciones en su infraestructura, generando impacto en la calidad educativa de los niños y niñas huilenses.

Bajo el propósito de contribuir al retorno seguro de los estudiantes a los colegios durante el año 2023, el gobierno departamental en cabeza del mandatario Luis Enrique Dussán López ratifica su compromiso para generar condiciones tanto de acceso y calidad para que las y los estudiantes huilenses estudien en ambientes seguros y adecuados para el aprendizaje.

Con una inversión de \$3.300.284.559,70 millones se realizó reposición de cubierta de 20 instituciones educativas del departamento en los municipios de:

- **Algeciras:** Institución educativa La Arcadia, sede La Esperanza, Isnos: Institución educativa Salen, sede Betania e Institución educativa sede Palmeiras.
- **Campoalegre:** Institución educativa Eugenio Ferro Falla, sede La Encarnación, Vivienda Obrera y Alfonso López.
- **Garzón:** Institución educativa Caguancito, sede Buenos Aires, Puerto Alegría
- **San Agustín:** Institución educativa Puerto Quinchana,
- **Timaná:** Institución educativa La Gaitana, sede La Central
- **Isnos:** Institución educativa, San Vicente, sede Hornitos e Institución educativa Mondeval, sede Mondeval.
- **Rivera:** Institución educativa Misael Pastrana Borrero, sede Francisco de Jesús Garzón, Mar-

**El gobierno departamental en cabeza del mandatario Luis Enrique Dussán López ratifica su compromiso para generar condiciones tanto de acceso y calidad para que las y los estudiantes huilenses estudien en ambientes seguros y adecuados para el aprendizaje.**



El gobernador del Huila entregó proyecto de infraestructura educativa.

garita, Villa del Prado y Andrés Avelino Longas

- **Tello:** Institución educativa San Andrés e Institución educativa Anacleto García
- **Villavieja:** Institución educativa Polonia sede Hatonuevo
- **Teruel:** Institución educativa La Mina sede La María

“Se hizo un paquete de instituciones educativas donde se están apoyando 21, con el hecho de ver la recuperación de cubiertas podemos evidenciar el excelente trabajo desarrollado con el propósito de mejorar la calidad educativa sabiendo que los recursos se han invertido con responsabilidad y cumplimos con el objetivo” Explicó Tania Peñafiel, secretaria de Gobierno del Huila



Proyecto de 21 instituciones educativas.

### Lo importante es la niñez

Más de 280 niños y niñas de la institución educativa Eugenio Ferro Falla, sede Vivienda Obrera de

Campoalegre se verán beneficiados de esta importante obra, así lo ratifica la alcaldesa de este municipio Elizabeth Motta “ha sido una ola invernal muy prolongada donde hemos tenido algunas afectaciones y estas necesidades atendidas a tiempo son fundamentales, se adelantó un trabajo articulado y fue así como se empezaron a hacer esos diagnósticos que hoy nos permitieran decir gracias al departamento del Huila por esta mega obra”

A su vez Albino Cangrejo, rector de la institución educativa Eugenio Ferro Falla

“mi alto grado de gratitud por esta obra que va a beneficiar a los niños, niñas, padres de familia, comunidad educativa en general porque se están mejorando los ambientes educativos, quiero agradecer esta mega obra”

Por otro lado, Severiano Calderón coordinador educativo de la institución educativa Polonia sede Hato Nuevo de Villavieja, manifestó “el señor gobernador ha estado pendiente de la parte de infraestructura educativa, gracias a él salimos favorecidos de este proyecto, lo importante es la niñez y esa inversión que se haga podamos aprovecharla”

Es importante señalar que para la Gobernación del Huila que lidera el mandatario Luis Enrique Dussán López, es determinante la infraestructura educativa ya que tiene una relación estrecha con el aprendizaje como la que tienen otras herramientas educativas incluyendo el ambiente familiar, la motivación, calidad humana de los docentes, entre otros.



Inversión de \$3.300.284.559,70 millones



# Consejos para reducir la posibilidad de tener lesiones en los tobillos

■ Esta articulación de nuestro cuerpo, formada por la tibia y el peroné, es vital para estabilizar los movimientos a la hora de caminar.



Los problemas más comunes del tobillo son las torceduras y las fracturas.

## DIARIO DEL HUILA, SALUD

**E**l esguince de tobillo consiste en un sobre-estiramiento de los ligamentos del mismo, siendo más frecuente el de la parte externa. Esta patología afecta a todo tipo de personas, deportistas profesionales, amateurs y también a gente que no realiza ningún tipo de deporte.

Una lesión en cualquiera de los huesos, ligamentos o tendones del tobillo suele causar molestia y dolor, dos síntomas que pueden ser precursores de un cuadro más grave al que hay que

prestarle atención.

Los ligamentos ayudan a estabilizar las articulaciones evitando el movimiento excesivo. El esguince de tobillo se produce cuando se fuerzan los ligamentos más allá de su amplitud normal de movimiento. La mayoría de los esguinces de tobillo suponen lesiones a los ligamentos en el lado externo del tobillo.

### Síntomas

- Los signos y síntomas de un esguince de tobillo variarán según la gravedad de la lesión. Es posible que incluyan los siguientes:
- Dolor, en especial cuando soportas el peso sobre el pie afectado
- Sensibilidad al tocar el tobillo
- Hinchazón
- Formación de moretones

La principal recomendación de los médicos ortopédicos para evitar estas lesiones es llevar una alimentación saludable y consumir suficiente cantidad de vitamina D y realizar ejercicio.



El ejercicio ayuda a disminuir los riesgos de presentar lesiones en los tobillos.

## 10 ejercicios para prevenir un esguince de tobillo

La idea será estar de pie y sin calzado sobre el suelo y cerca de algo donde se pueda sujetar por seguridad se realizarán 10/15 repeticiones de cada ejercicio

### Punteras y talones:

**1. Flexión/extensión del tobillo**, alternando el apoyo en el talón y zona anterior del pie.

### 2. Apoyo monopodal en el suelo:

Se levanta un pie del suelo de modo que el peso del cuerpo recaiga sobre el otro. Una vez se sienta estable en un solo pie, mantendrá la posición 30 segundos. Cuando consiga realizarlo sin problemas con los ojos abiertos, se puede hacer con los ojos cerrados. Mantener siempre la rodilla del pie de apoyo en ligera flexión.

### 3. Caminar de talones:

Caminar apoyando principalmente el talón y manteniendo los dedos elevados del suelo. Hay que tener precaución con el entorno en el que se hace.

### 4. Caminar de punteras:

Caminar apoyando los dedos y manteniendo el talón elevado del suelo.

**5. Marcha con apoyo en el borde interno del pie.**

**6. Marcha con apoyo en el borde externo del pie.**

### 7. Saltos pies juntos:

Saltos con los dos pies y se apoya al caer los dos pies

### 8. Saltos pies juntos:

Saltar con los dos pies y apoyamos al caer sobre el pie que se desea trabajar.

### 9. Saltos a la pata coja:

Saltos solo con el tobillo a trabajar, realizando los saltos en los 4 puntos cardinales, volviendo siempre al punto medio

### 10. Apoyo monopodal sobre una superficie inestable:

Se coloca la pata coja con la rodilla un poco flexionada y mantenemos el equilibrio unos 30 segundos. Como en el ejercicio 2, cuando se consiga realizar sin problemas con los ojos abiertos, se puede hacer con los ojos cerrados.

- Amplitud limitada de movimiento
- Inestabilidad en el tobillo
- Sensación o sonido de chasquido en el momento de la sesión

### Cómo prevenirlas

- La principal recomendación de los médicos ortopédicos para evitar estas lesiones es llevar una alimentación saludable y consumir suficiente cantidad de vitamina D; de la cual carecen cerca de un millón de personas en el mundo, debido a que mejorará la salud ósea.
- Se recomienda “600 unidades de esta vitamina para las personas de 1 a 70 años y 800 unidades diarias para los mayores de 70” indicó la doctora Krystin Hidden, quien se dedica a la cirugía ortopédica.

■ Sin embargo, esto debe ir de la mano con la actividad física que será la encargada de activar directamente el tobillo para favorecer la estabilización de los músculos y los ligamentos en superficies des-niveladas.

■ El mejor ejercicio, en este caso, es el estiramiento de la pantorrilla, pero no es lo único pues el uso de un calzado adecuado también ayuda a proteger el tobillo de algunas lesiones, o incluso facturas.

■ Las lesiones pueden variar entre pequeñas fisuras en los huesos que atraviesan la piel, y pueden ser consecuencia de múltiples factores, como por ejemplo rotacionales de baja energía en deportes recreativos o accidentes en vehículos motorizados.





- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

# Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

## Paño oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica  
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Inmobiliaria  
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STM Inmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

### INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99601	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99599	CASA CON APTO. B/CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99595	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99555	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99575	LOTE URB. VILLA LAURA. GARZÓN - H	\$129.900.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/ MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99584	LOTE SECTOR PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000

### INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99504	APTO. #1 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-383	APTO. 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99449	APTO. 203 SECTOR SAN FERNANDO. CAL - VALLE	\$680.000
640-99505	APTO. #2 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-561	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$2.200.000
640-99588	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000
640-383	APTO. 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000

www.stminmobiliaria.com

### VENTA CASAS

## VENDO CASA UN PISO ORIENTE DE NEIVA B/ VILLA REGINA

Sala comedor. Cocina.  
2 Habitaciones. 2 Baños. Patio. Garaje  
**INFORMES: 3158324553.**

## VENDO AMPLIO Y CONFORTABLE APARTAMENTO EDIF. EL CAIMO. NEIVA

3 HABITACIONES. BALCÓN, PARQUEADERO Y DEPÓSITO  
**MOTIVO VIAJE**  
**INFORMES: 312 592 1170**  
(DIRECTAMENTE CON PROPIETARIOS)

## VENDO CASA ESQUINERA B/LIMONAR

Carrera 38 A No. 23 - 04  
ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA  
**INF. 323 670 9799 - 302 477 9466**

### ARRIENDOS

#### ARRIENDO APARTAMENTOS

DESCRIPCION	VALOR	AREA	DESCRIPCION	VALOR	AREA
CALLE 9 # 8-58 B/AOTICO	\$5.000.000,00	500m2	CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2	CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2	CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CARRERA 1 # 65-10 VILLA MILENA	\$650.000,00	40m2	CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
APTO.302 T-12 CONJ BALCONES DE LOS HOYUELOS	\$800.000,00	62m2	CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
APTO. 201 CARRERA 3 W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000,00	49m2	CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000,00	200m2
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PROMAVERA	\$850.000,00	59m2	CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000,00	457m2
APTO. 301 EDIF. PROVENZA. CARRERA 7 # 29-30	\$750.000,00	73m2			

#### CENTRO

APTO. 201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66	\$1.300.000,00	110m2	CALLE 6B # 24-54 B/GAITANA	\$1.200.000,00	132m2
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000,00	45m2	CALLE 4C # 23-33 B/LA GAITANA	\$1.100.000,00	116m2
APTO. 602 EDIF. ESLAVIA CALLE 9 # 12-51	\$2.100.000,00	98m2	CALLE 8 B # 40 B-07 B/IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2
CALLE 9 # 8-66 B/ALTICO	\$1.600.000,00	60m2			
APTO. 202 EDIF. JOHANA CARRERA 15 # 6-51	\$980.000,00	102m2			

#### ORIENTE

APTO. B/GAITANA CALLE 6B # 24-54	\$800.000,00	60m2	CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANAREZ V- ET	\$900.000,00	91m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	CALLE 6A # 10-48 ANDALUCIA II-ET.	\$1.150.000,00	144m2

#### SUR

CARRERA 2 SUR # 26-02 CONJ PORTAL DEL RIO	\$780.000,00	55m2	AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
APTO. 104 CONJ. ENTRE RIOS CAR 3r # 29-37 SUR	\$850.000,00	66m2	CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
APTO. 603 T-5 CONJ TORRES DEL OASIS	\$1.200.000,00	85m2	OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2

#### ARRIENDO CASAS

DESCRIPCION	VALOR	AREA	DESCRIPCION	VALOR	AREA
CARRERA 1 g BIS # 25a-20 B/REINALDO MATIZ	\$650.000,00	80m2	CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
CARRERA 8 BIS # 35-42 B/GRANJAS	\$1.300.000,00	120m2	OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
			OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
			TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
			CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
			LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
			LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
			LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
			CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

### VENTAS

#### VENTA DE CASAS

DESCRIPCION	VALOR	AREA	DESCRIPCION	VALOR	AREA
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2	APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2	APTO. 303 T.A. TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2	APTO 502 T- C. COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2	APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2	APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
CASA 9 CONJ. PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2	APTO. 1604. TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTILLO	\$300.000.000	126m2	APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CALLE 4C # 1-63 JUNCAL	\$150.000.000	212m2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
			CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
			APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
			APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
			APTO. 510 BI- C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

#### SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR. MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2	APTO. 1101 T- 1 ENSEÑADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2	APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
CALLE 17 # 18-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2	APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2	CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2			

#### ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2	APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$320.000.000	159m2	APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2	APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2	APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2			
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2			
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2			
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2			
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2			

#### OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2			
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2			
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2			

#### CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2			
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2			
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2			

#### VENTA DE APARTAMENTOS

DESCRIPCION	VALOR	AREA	DESCRIPCION	VALOR	AREA
APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2	CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2	LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2

#### VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2	LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2	CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2	CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2	CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2	CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2	CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2	CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2	OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2	LOTE 288 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2
LOTE 288 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2			



**ARRIENDOS****ARRIENDO CASA EN NEIVA,  
EXCELENTE SECTOR**

3-HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA,  
PATIO, CUARTO SERVICIOS, 4-BAÑOS Y  
GARAJE DOBLE CUBIERTO

**311 593 2825**

**LOTES****VENDO LOTES EN EL  
CORREGIMIENTO EL CAGUAN**

Urbanización Villa Nohora primera Etapa  
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50  
Área total de (108.50 m2)  
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

**VENDO LOTES EN  
GIGANTE (HUILA)**

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo  
De 6.15 x 12.00  
Área total de (73.80m2)  
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

**APARTAMENTOS**

**VENDO O ARRIENDO**  
**EXCELENTE APTO. CONJ.**  
**CAÑA BRAVA NORTE DE NEIVA**  
**AMPLIO, 3 ALCOBAS, PARQUEADERO**  
**INFORMES: 311 259 2233**

**VENDO LOTE 43B**

ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA  
KM4.5 VIA PALERMO-HUILA  
**INFORMES 320 576 8434**

**LOCALES****ARRIENDO LOCAL  
BODEGA COMERCIAL**

ÁREA 375m2 UBICADO CENTRO  
NEIVA CARRERA 4 # 1S-23  
**INFORMES 320 576 8434**

**VEHÍCULOS****VENDO NISSAN SENTRA SR  
MODELO 2021**

24.000 kilómetros PERFECTO  
ESTADO. DOCUMENTOS AL DÍA.  
ÚNICO DUEÑO

**INFORMES: 310 579 0098**

**OFICINAS****VENDO O  
ARRIENDO OFICINA  
MEGACENTRO**

INFORMES:  
**312 522 5850**

**LOCALES****ARRIENDO  
HERMOSO LOCAL  
COMERCIAL**

2 AMBIENTES RECIÉN  
REMODELADO EN EXCELENTE  
SECTOR 6mts X 13mts

**INF. 313 861 5149 - 300 485 4795**

**EMPLEOS****COLEGIO PRIVADO  
DE PREESCOLAR Y  
PRIMARIA EN NEIVA**

**REQUIERE DOCENTE  
PARA EL ÁREA DE INGLÉS**

Interesad@ enviar hoja de vida al correo  
lauraximena\_23@hotmail.com

**SE REQUIERE MENSAJEROS  
CON MOTO Y UN CONDUCTOR**

Ofrecemos sueldo básico más excelentes comisiones

**LLEVAR HOJA DE VIDA**

Carrera 6 no. 28-20 B/GRANJAS - NEIVA

**Clasificados**

Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

**Paute: 8712458**

**QUE SU COMPETENCIA NO LE  
GANE, MARKETING DIGITAL  
PARA EMPRESAS**

"Llega a nuevos clientes con publicidad  
inteligente"



Diario del Huila



@diariodelhuila



Diario del Huila



Diario del Huila

**Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458**





## Un metro podría amentar el nivel del mar en los siguientes 130 años

■ Así lo dio a conocer un nuevo estudio que mide la aceleración del nivel del mar todo a causa del derretimiento de las capas de hielo.

### DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

**B**astante se ha venido investigando sobre lo que está sucediendo con las capas de hielo las cuales poco a poco registran una aceleración en su derretimiento que preocupa a los expertos y científicos por las distintas consecuencias que puede traer. En este caso, se analizó lo que sucede con el aumento global del nivel del mar.

Un grupo de investigadores de las universidades de Corea y Hawai lle-

varon a cabo simulaciones de calentamiento de efecto invernadero con un modelo acoplado de clima-capa de hielo global de complejidad intermedia donde tuvieron en cuenta el impacto de las retroalimentaciones hielo-océano-atmósfera.

Las capas de hielo de Groenlandia y la Antártida Occidental son las que se están perdiendo de manera irreversible lo que incide en aceleración rápida del aumento del nivel del mar donde el cambio de temperatura global no se puede estabilizar por debajo de 1,8 °C en relación con los niveles preindustriales.

El estudio que fue publicado por Nature Communications reveló que la mayoría de las poblaciones costeras de todo el mundo ya se están preparando para el aumento del nivel del mar.

Pese a este panorama, lo que indican los autores de la investigación es que esto es prevenible si el mundo alcanza la temperatura base y cero emisiones de carbono antes de 2060.

Las consecuencias de no adoptar estas recomendaciones son que en efecto el mar aumentará su nivel 1 metro dentro de los próximos 130 años lo cual puede generar conse-

cuencias catastróficas como la erosión, la inundación de humedales, la contaminación de acuíferos y de suelo agrícola, y la pérdida del hábitat de peces, pájaros y plantas.

La crecida de los océanos varía según las regiones del mundo y amenaza, sobre todo, a los habitantes de las islas y las zonas costeras.

El aumento del nivel del mar puede agravar también la erosión de los litorales, empeorar la calidad del agua potable y de regadío, dañar el patrimonio histórico y artístico, afectar al transporte y la actividad económica de las ciudades, y su-

mergir campos de cultivo, parajes naturales, viviendas y hasta poblaciones enteras, convirtiendo a sus moradores en refugiados climáticos.

Nuevos modelos de sistemas terrestres más complejos, que capturen los diferentes componentes del clima, así como sus interacciones, son las recomendaciones de los expertos, además de programas de observación para limitar la representación de los procesos físicos en los modelos del sistema terrestre, en particular de regiones altamente activas, como el glaciar Pine Island en la Antártida.